

49ª REUNION — Continuación de la 2ª SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL)
NOVIEMBRE 30 DE 1988

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese
y Jorge Reinaldo Vanossi

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ADAME, Felipe Teófilo
ADAMO, Carlos
ALASINO, Augusto José M.
ALBAMONTE, Alberto Gustavo
ALBORNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALESSANDRO, Julio Darío
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julla
ALTERACH, Miguel Ángel
ALVAREZ, Carlos Raúl
ALVAREZ ECHAGUE, Raúl Ángel
ALLEGRONE de FONTE, Norma
ARAMBURU, José Pedro
ARAMOUNI, Alberto
ARANDA, Saturno Dantti
ARCIENAGA, Normando
ARGANARAS, Herallio Andrés
ARGANARAZ, Ricardo
AUYERO, Carlos
AVALOS, Ignacio Joaquín
AVILA, Mario Efraín
AVILA GALLO, Ezequiel José B.
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BALANDA, Mariano Pedro
BALL LIMA, Guillermo Alberto
BARBEITO, Juan Carlos
BARRENO, Rómulo Víctor
BAUZA, Eduardo
BERCOVICH RODRIGUEZ, Raúl
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BOGADO, Floro Eleuterio
BONFASI, Antonio Luis
BORDA, Osvaldo
BOTTA, Felipe Esteban
BREST, Diego Francisco
BRIZUELA, Délfór Augusto
BUDINO, Eduardo Horacio
BULACIO, Julio Segundo
CÁCERES, Luis Alberto
CAMBARERI, Horacio Vicente
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén

CAPELLERI, Pascual
CARDO, Manuel
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARMONA, Jorge
CASAS, David Jorge
CASSIA, Antonio
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, José Luis
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLO, Domingo Felipe
CLERICI, Federico
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTANTINI, Primo Antonio
CRUCHAGA, Melchor René
CURI, Oscar Horacio
CURTO, Hugo Omar
DALMAU, Héctor Horacio
D'AMBROSIO, Ángel Mario
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DE NICHLO, Cayetano
DÍAZ, Manuel Alberto
DI CAPRIO, Marcos Antonio
DI TELLA, Guido
DUHALDE, Eduardo Alberto
DUMÓN, José Gabriel
DURANONA y VEDIA, Francisco de
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeclio Carlos
ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio
FAPPIANO, Oscar Luján
FELGUERAS, Ricardo Ernesto
FERNÁNDEZ de QUARRACINO, Matilde
FERREYRA, Benito Orlando
FOLLONI, Jorge Oscar
FREYTES, Carlos Guido
FURQUE, José Alberto
GARAY, Nicolás Alfredo
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Arnando Luis
GERARDUZZI, Mario Alberto
GIMÉNEZ, Ramón Francisco
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
GÓMEZ MIRANDA, María F.

GONZALEZ, Alberto Ignacio
GONZÁLEZ, Eduardo Aquiles
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
GOROSTEGUI, José Ignacio
GUIDI, Emilio Esteban
HERRERA, Dermidio Fernando L.
HUARTE, Horacio Hugo
IBARBIA, José María
INGARAMO, Emilio Felipe
IRIGUYEN, Roberto Osvaldo
JAROSLAVSKY, César
JUEZ PEREZ, Antonio
KRAEMER, Bernhard
LAMBERTO, Oscar Santiago
LARRABURU, Dámaso
LÓPEZ, José Remigio
LOZA, Zésar Augusto
LUDER, Italo Argentino
LLORENS, Roberto
MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
MAC KARTHY, César
MANRIQUE, Luis Alberto
MANZANO, José Luis
MANZUR, Alejandro
MARÍN, Rubén Hugo
MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
MASINI, Héctor Raúl
MATZKIN, Jorge Rubén
MÉNDEZ DOYLE de BARRIO, María L.
MERINO, Eubaldo
MILANO, Raúl Mario
MONJARDÍN de MASCI, Ruth
MONSERRAT, Miguel Pedro
MOREAU, Leopoldo Raúl
MOREVRA, Omar Demetrio
MUGNOLO, Francisco Miguel
MULQUI, Hugo Gustavo
MUTTIS, Enrique Rodolfo
NACUL, Miguel Camel
NATALF, Alberto A.
NERI, Aijo Carlos
NUIN, Mauricio Paulino
ORGAZ, Alfredo
ORIETA, Gaspar Baltazar
ORTIZ, Pedro Carlos
OSOVNIKAR, Luis Eduardo
PACCE, Daniel Victorio

PAMPURO, José Juan B.
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PARRA, Luis Ambrosio
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PAZ, Fernando Enrique
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PEREZ, René
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PRONE, Alberto Josué
 PUEBLA, Ariel
 PUERTA, Federico Ramón
 PUGLIESE, Juan Carlos
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMÍREZ, Ernesto Jorge
 RAMOS, Daniel Omar
 RAMOS, José Carlos
 RAPACINI, Rubén Abel
 RAUBER, Cleto
 REINALDO, Luis Aníbal
 RODRIGO, Juan
 RODRIGO, Osvaldo
 RODRIGUEZ, Jesús
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROJAS, Ricardo
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROSALES, Carlos Eduardo
 ROY, Irma
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALDUNA, Bernardo Ignacio R.
 SALTO, Roberto Juan
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SANCASSANI, Benito Gandhi E.
 SILVA, Carlos Oscar
 SILVA, Roberto Pascual
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SOTELO, Rafael Rubén
 STAVALE, Juan Carlos

STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBRIN, Marcelo
 TAPARELLI, Juan Carlos
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo
 TORRES, Manuel
 TORRESAGASTI, Adolfo
 TRIACA, Alberto Jorge
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VACA, Eduardo Pedro
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VALERGA, Carlos María
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSI, Jorge Reinaldo
 VARGAS AIGNASSE, Rodolfo Marco
 VEGA ACIAR, José Omar
 VILLEGAS, Juan Orlando
 YOUNG, Jorge Eduardo
 YUNES, Jorge Omar
 ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Eleo Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, CON LICENCIA ¹:

ARMAGNAGUE, Juan Fernando
 BIANCIOTTO, Luis Fidel
 CARRIZO, Víctor Eduardo
 CEVALLO, Eduardo Rubén P.
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DIGÓN, Roberto Secundino
 GARCÍA, Roberto Juan
 GIACOSA, Luis Rodolfo
 GROSSO, Carlos Alfredo
 LAZARA, Simón Alberto

LEMA MACHADO, Jorge
 LENCINA, Luis Ascensión
 LESTELLE, Eugenio Alberto
 LIZURUME, José Luis
 MARTÍNEZ, Luis Alberto
 MIRANDA, Julio Antonio
 MOSCA, Carlos Miguel A.
 REQUEIJO, Roberto Vicente
 RÍQUEZ, Félix
 ROMERO, Roberto
 SELLA, Orlando Enrique
 SIRACUSANO, Héctor
 SORIA, Carlos Ernesto
 SORIA ARCH, José María
 TOMA, Miguel Ángel

AUSENTES, SIN AVISO:

ABDALA, Luis Oscar
 ALBERTI, Lucía Teresa N.
 ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo
 BADRÁN, Julio
 BELLO, Carlos
 BOTELLA, Orosia Inés
 CARRIGNANO, Raúl Eduardo
 CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
 D'ALESSANDRO, Miguel Humberto
 DE LA SOTA, José Manuel
 GUZMÁN, María Cristina
 IGLESIAS, Hermínio
 POSSE, Osvaldo Hugo
 RIUTORT, Olga Elena
 RODRÍGUEZ, José
 ROMERO, Julio
 ROSSO, Carlos José
 TORRES, Carlos Martín

¹ Solicitudes pendientes de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Continuación del cuarto intermedio. (Pág. 6286.)
2. Continúa la consideración del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio de 1988 (12-P.E.-88). (Página 6286.)
3. Moción de orden del señor diputado Avila Gallo de que se pase a cuarto intermedio. Es retirada. (Página 6292.)
4. Continúa la consideración del asunto al que se refiere el número 2 de este sumario. (Pág. 6293.)

—En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de 1988, a la hora 17 y 9:

I

CONTINUACION DEL CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde continuar la sesión especial convocada para considerar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio de 1988.

Invito a la Honorable Cámara a proseguir el cuarto intermedio a fin de reanudar dicha sesión a las 19.

—Continúa el cuarto intermedio a la hora 17 y 10.

—A la hora 19 y 28:

2

PRESUPUESTO PARA LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO 1988

Sr. Presidente (Vanossi). — Continúa la sesión. Prosigue la consideración en general del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio de 1988 (expediente 12-P.E.-88)¹.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Auyero. — Señor presidente: debajo de cada instrumento económico y de cada enfoque técnico no existe neutralidad política alguna. Sin ánimo de hablar de responsables, considero oportuno señalar que constituye una falacia

¹ Véase el texto del proyecto de ley en el Diario de Sesiones del 24 de noviembre de 1988, pag. 6226.

debatir en noviembre de este año el proyecto de ley de presupuesto para 1988, que ya ha sido debidamente juzgado.

En opinión del bloque de la Democracia Cristiana, la iniciativa en consideración es una proyección inercial de presupuestos anteriores y ni en una mínima medida representa un programa de gobierno con prioridades sociales y económicas.

Para ser más franco, diría que la hermenéutica de este proyecto de presupuesto sólo es conocida por los técnicos que lo han elaborado. Además, la mecánica utilizada para su confección ha consistido nada más que en el acopio y modificación de cifras ya existentes; es decir que de ninguna manera este presupuesto importa un programa de gobierno, que como todos sabemos se tramita en otros lugares del interior y del exterior.

Duele decirlo, pero hemos venido aquí a concretar un acto de hipocresía. También con dolor debemos expresar que al término del mandato de la actual administración el producto bruto interno por habitante va a ser inferior al de 1974. En definitiva, este proyecto de presupuesto nos anticipa —al igual que los anteriores y que el de 1989, que ya ha sido enviado al Congreso— un país estancado, que es lo único que se puede ofrecer con una iniciativa como la que está en consideración.

En consecuencia, se intenta partir de un nuevo punto inicial por dos caminos. En primer lugar, mantener un nivel de actividad normal estructuralmente bajo con el único objetivo de contener la inflación. En segundo lugar, el equipo económico a veces atisba la idea de crecer a una tasa limitada; es decir, trata de hacer una sintonía fina del estancamiento.

En ambos casos se va a producir el estancamiento, a pesar de que esto no sea dicho por el equipo económico ni por el gobierno. Así, el producto bruto interno, reflejo del crecimiento del país, estará —como he dicho— por debajo del de 1974. Ello ocurrirá cuando el doctor Alfonsín transfiera la banda presidencial al presidente que lo suceda.

El objetivo de este proyecto de presupuesto es reducir la inflación. También ésa ha sido la meta de los presupuestos anteriores y de los planes austral y primavera. Sin embargo, reducir la inflación en el marco de la estrategia actual deteriora el salario real, profundiza los desequilibrios regionales y genera una parálisis de las inversiones. El gobierno logrará el dígito famoso en la tasa de inflación, pero tendremos profundización de la recesión y nos encontraremos en un nuevo punto de partida. Esto nos trae a

la memoria a los demócratas cristianos las épocas en las que una mal recordada dictadura hablaba del tiempo económico, del tiempo social y del tiempo político.

El diputado Jesús Rodríguez, al informar el proyecto del presupuesto, habló de crecer para repartir o de repartir simultáneamente con el crecimiento. En este marco de actividad económica el crecimiento es inviable y, consecuentemente, al no haber programas sociales orgánicos e intensos, también resulta impracticable la justicia social.

Del discurso del señor diputado Jesús Rodríguez quiero recordar su alusión a las restricciones que tiene la actual política económica. Esta afirmación es cierta: existen restricciones heredadas que obviamente son anteriores a la asunción del doctor Alfonsín y del gobierno radical; pero es bueno señalar —antes de analizarlas brevemente— que ninguna de ellas ha sido superada por la gestión del gobierno democrático que asumió en 1983; tampoco fueron compensadas por otras políticas que amenguaran sus efectos negativos.

En primer lugar, una de las restricciones centrales ha sido la deuda externa.

Con relación a este tema —y es obvio señalar nuestra posición ya que este recinto ha sido el ámbito de debate— su escalamiento ha sido deficitario y este obstáculo central y principal —no el único pero sin duda el principal— no ha sido ni desplazado ni compensado. Se negocia y renegocia en condiciones cada vez más perjudiciales y estamos en la situación que todos conocemos.

La segunda restricción a la cual se refirió el diputado Jesús Rodríguez con detenimiento —a veces con acierto y otras a mi juicio con un perfil equivocado— es la crisis internacional. Con respecto a ella, yo digo que la situación cambiante e incierta del mundo económico internacional es realmente una restricción para la política económica y no es culpa del gobierno.

Por otra parte, el gobierno dice que estamos en un momento de paréntesis en el crecimiento mundial, y que superado este momento y acomodada en este orden internacional injusto, pero orden internacional al fin, la Argentina, con un cumplimiento muy a medias del pago de sus obligaciones externas, volverá a tener una buena colocación.

Hoy, los economistas de cualquiera de las vertientes, sean estructuralistas u ortodoxas, nos vienen señalando que la crisis mundial ya no es un momento de paréntesis sino que previsiblemente sea una constante en la economía internacional.

En consecuencia, suponer que el mundo desarrollado va a incrementar su comercio con el mundo del Sur e imaginar que se reactivará la corriente económica de los países centrales hacia los países en vías de desarrollo en corto tiempo, cumpliendo los períodos cíclicos clásicos es, por lo menos, una ilusión. Consecuentemente, no podemos basar el futuro de la política económica argentina en la superación de un supuesto momento de paréntesis del crecimiento mundial.

En tercer lugar —lo mencioné recién—, el comercio Norte-Sur es cada vez menos significativo. Hoy en día, la Perestroika que tanto entusiasmo y que es una novedosa, ingeniosa y creativa realización, nos está marcando que en la actualidad Estados Unidos y Europa ven en el mundo oriental una fuente de comercio internacional mucho más importante que Asia, América latina y Africa. En consecuencia, estamos orientados en una dirección económica que el gobierno no altera ni compensa, y respecto de la cual no plantea alternativas.

Los demócratas cristianos agregamos un cuarto elemento a estas restricciones en la política económica heredada por el gobierno que es querer “engancharnos” a la locomotora de Occidente para crecer con ella; pero como esta locomotora no avanza ni compensa sus desequilibrios, sus déficit fiscales ni sus ingresos, el “enganche” de los países subdesarrollados a una locomotora que no camina resulta, cuanto menos, una ingenuidad o una ilusión.

En quinto lugar, el gobierno ha planteado —me voy a referir más adelante a esta cuestión y por eso ahora la enumero solamente— el tema de la modernización como imitación, no una modernización creativa. Nadie está en contra de la modernidad, pero sí evidentemente cuestionamos desde un punto de vista ideológico la modernización como imitación, por lo menos tal como la plantea el gobierno.

Otra restricción de la que no es culpable objetivamente el gobierno es la economía fracturada. Estamos en una economía nacional e internacional de incertidumbre y de profunda fractura. Esto es cierto, pero el gobierno no lo compensa.

Asimismo, cabe señalar al Estado inerte, al famoso Estado sobre el cual se vuelcan hoy todas las diatribas y todas las culpas y cuyo lastre pareciera estar constituido por el déficit fiscal por lo que bajando dicho déficit se solucionarían todos nuestros problemas tanto en el ámbito interno como internacional.

No hay duda de que las prácticas estatales burocráticas y autoritarias que este proyecto de presupuesto no modifica en absoluto —que resultan heredadas de gobiernos anteriores y del

pasaje constante y permanente de gobiernos constitucionales a dictatoriales, incluidos los gobiernos liberales que hoy día nos vienen a cuestionar un Estado que ellos gestaron burócrata e ineficiente— constituyen otra restricción. Nosotros imaginamos un Estado de gestión administrativa, no un Estado burocrático e inerte.

En los últimos 35 años el vaciamiento de la capacidad operativa del Estado para gestar mediante una planificación democrática políticas indicativas en materia económica ha sido producto, en gran medida —diría que en un 80 por ciento—, de ministros de Economía liberales que hacían la peor combinación mezclando liberalismo con estatismo o engrandecimiento del Estado, sin creer realmente en ese Estado al cual desmantelaban desde el punto de vista de su capacidad operativa.

Esto ha generado depresión salarial a nivel de los funcionarios y empleados públicos y nos ha llevado al actual Estado inerte, incapacitado para defender la soberanía económica y que debe cargar con todas las críticas dirigidas a la política económica. Congelar el Estado burocrático y trabar el desarrollo del Estado gestor es aparentemente un objetivo de determinados sectores.

Estamos convencidos —esto lo sostienen peronistas, intransigentes y aun radicales, por lo menos teóricamente— de que un Estado gestor y eficiente es absolutamente necesario.

Tanto el proyecto de presupuesto en consideración, como el de 1987 y el de 1989, recientemente enviado al Congreso, no modifican esta estructura referida a un Estado inerte, ineficiente, que carga con las culpas del déficit fiscal y del deterioro de la economía.

Es entonces que aparece el discurso de la derecha liberal como moderno, eficientista y aparentemente certero. Pero es que nosotros también hemos contribuido a deteriorar la eficacia de un Estado que creemos que debe hacer todo, dejando a la actividad privada sólo lo indispensable.

Estas son, a nuestro juicio, las restricciones originarias o heredadas de las que el gobierno no se ha apartado.

Hay otras restricciones, tampoco modificadas en este proyecto de presupuesto ni en la política económica llevada adelante por el gobierno radical, que son las propias del sistema democrático. Todo sistema de convivencia política, de concertación pluralista, supone restricciones. Bienvenidas sean, pero aquí hay un problema. Estamos discutiendo colateralmente con el debate del proyecto de presupuesto el ajuste de la coparticipación federal y el auxilio a las provin-

cias. En este aspecto, no quiero entrar en el análisis acerca de si la culpa la tiene la política económica nacional o las malas administraciones provinciales, que las hay. A mi criterio, existe una corresponsabilidad, pero siempre he sostenido que tiene mayor responsabilidad quien más poder tiene, sin eximir en absoluto de ella a pésimas administraciones provinciales, de todo color político. La negociación legislativa con las provincias, la coparticipación, el presupuesto, el pacto federal, todos ellos se hallan ausentes en esta política económica autodeterminada desde el Ministerio de Economía, como si se hubiera conectado la terminal de una computadora al Fondo Monetario Internacional, desde donde se reciben las restricciones para su aplicación.

Lamentablemente, no es diferente la política que anuncia el candidato Ángeloz para después de 1989, en el hipotético caso de su triunfo electoral.

La segunda restricción del sistema está vinculada al compromiso electoral de la concertación. Entiendo que el radicalismo y aun otros sectores del actual arco político han visto la concertación, más que como un elemento de empuje para crecer, como una limitación que les impedía llevar adelante sus propias políticas.

Recuerdo que en la multipartidaria —lo he dicho aquí alguna vez— ni el radicalismo ni el Movimiento de Integración y Desarrollo veían con simpatía la política de concertación. En este aspecto, debo hacer un aparte muy breve. El discurso del gobierno, desde que asumió sus funciones, fue en contra del corporativismo como elemento o factor que obtenía del pluralismo democrático decisiones por la fuerza de su presión; un análisis simplista, pero básicamente correcto. Otra cosa es la concertación con los sectores sociales que tienen algo que decirnos a los políticos obligados a administrar y lograr el bien de la comunidad. Creo que por esa crítica extrema a las corporaciones la política económica del gobierno ha dejado en un segundo plano toda práctica de concertación.

La Mesa de la Concertación, en la que a fines del año pasado fuimos fogueeros de esos encuentros después de una reunión mantenida con el señor presidente de la República, fue nada más que una pantalla casi publicitaria donde los verdaderos temas no se trataron. Apenas se consideró la cuestión vinculada con la promoción industrial, que orientó el proyecto tratado por esta Cámara; se sancionó también la ley de defensa, cuestionada por algunos sectores de esta Cámara.

Pero en otros aspectos, como los vinculados con la política del Estado, con la política de producción o con la de crecimiento, la Mesa de la Concertación fue apartada y murió sin pena ni gloria; incluso no prosperó un proyecto que habíamos presentado para mantenerla en forma constante y permanente.

Otra cosa hubiera sido este proyecto de presupuesto si se lo hubiese concertado entre todos los sectores políticos y sociales, aun con los disensos naturales entre ideologías distintas como las que defendemos.

Por otro lado, nos encontramos con las restricciones que han sido asumidas por el propio gobierno y que se reflejan en este presupuesto: la negociación con el Fondo Monetario Internacional, la falta de una política de compensación en paralelo, la aceptación del pago de la deuda externa en las condiciones actuales.

Además, nos encontramos con los esquemas tradicionales de la política económica: la cúpula económica del gobierno, la oposición de la derecha, los organismos internacionales y la banca razonan en términos convencionales. En ese contexto no hay, a nuestro juicio, alternativa posible.

La crisis se prolonga porque se mantienen los objetivos e instrumentos que nos llevaron a ella; en consecuencia, este cepo teórico nos ubica en un círculo vicioso en el cual no hay salida posible, de acuerdo con lo expresado por el señor diputado Jesús Rodríguez. Niego terminantemente —lo saben mejor que yo quienes son economistas— que ante la aplicación de una determinada política económica no haya alternativas. Siempre en política económica existen las alternativas.

La inevitabilidad de la crisis, como la plantea el actual gobierno, y tachar de irracional cualquier política compensatoria, constituye una actitud peligrosa porque supone una soberbia que no se corresponde con la realidad económica y social que nosotros vivimos.

En síntesis, la crisis internacional, la economía fracturada y el Estado inerte son tres cepos teóricos que implican que este presupuesto sea nada más que un reflejo de una política económica de la que no podemos salir.

Los ámbitos de discusión y negociación, como en el caso de las concertaciones, han sido dejados de lado. Creemos, y lo hemos planteado en el pacto de transformación que llevamos a la Mesa de Concertación, que en la Argentina es posible crecer con una tasa mínima del 5 por ciento; pero la exigua tasa de crecimiento que

nos ofrece el equipo económico nos lleva al estancamiento y a no crecer más que en 1974.

Una tasa de crecimiento equivalente al 5 por ciento anual es posible, pero supone remover el primer obstáculo de la deuda externa, además de otras cosas. No vengo a decir a la Honorable Cámara, en un simplismo que no se merecen los señores diputados, que con la moratoria está todo solucionado; pero afirmo que la deuda externa es el primer elemento a remover.

Debo aclarar que si solamente suspendiéramos el pago de esa deuda, pero mantuviéramos la inequidad intrínseca del sistema económico argentino, no haríamos más que diferir los pagos.

El 10 por ciento de los habitantes de nuestro país concentra el 45 por ciento del ingreso nacional, constituyendo una Argentina profundamente inequitativa, una Argentina en la cual dentro de la administración privada hay una relación de 45 a 1 entre quien gana más y quien gana menos. Al respecto, podría citar el ejemplo de Europa —a pesar de que no es un modelo absoluto de equidad—, donde la relación entre quien gana más y quien gana menos es de 7 a 1 aproximadamente.

En consecuencia, no es solamente nuestro endeudamiento externo el culpable de los males que padecemos, sino la profunda inequidad de nuestra estructura socioeconómica. Otro tema es el blanqueo inmorale de la deuda privada externa, que benefició a ciertos sectores.

Naturalmente, hay que reformular y afrontar un tema que el gobierno escabulle, así como gran parte de la oposición, que es el elemento profundamente conflictivo que existe en la sociedad argentina. En nuestra sociedad de hoy los conflictos no están para ser amortiguados ni ocultados, como tampoco para hacer concertaciones en quince días, sino para afrontar la conflictividad del sistema y buscar su solución reformulando profundamente la justicia social.

El gobierno ha asumido aquello que alguna vez denominamos en este recinto la cultura ajena de la deuda. Los buenos alumnos del Fondo Monetario Internacional, aun pagando la mitad de lo que deben, están asumiendo una cultura ajena de la deuda, lo cual es más grave que lo económico porque supone poner a quien cuestiona las bases teóricas de dicha cultura en el terreno de la irracionalidad.

Entiendo que los que estamos catalogados como irracionales somos quienes planteamos la conflictividad del sistema y señalamos que con este círculo vicioso teórico de la modernidad dependiente y de la cultura ajena de la deuda no hay

salida para nuestros graves problemas económicos y sociales.

Este gobierno transitará la última parte de su período constitucional y el futuro gobierno —sea del color político que fuere— herederá una altísima conflictividad que, si bien es producto de la deuda, también lo es de la profunda inequidad existente entre una Argentina opulenta, sofisticada e injusta, y otra Argentina carente de los elementos básicos de sustentación.

Sé y no puedo ocultar que este planteo de asumir el conflicto en el presupuesto reformulando partidas a fondo, redistribuyendo hacia el sector social y haciendo el crecimiento con justicia social, también supone costos. Nuestra bancada prefiere asumir esos costos, que van a ser altos y previsibles, antes que sumergirnos en los costos actuales de una deuda impagable y una cultura ajena de la deuda que nos lleva inevitablemente a una muerte lenta, pero que se puede acelerar en la medida en que no lleguemos a tiempo con el replanteo de la política económica.

En algún momento hablé de una política estructural compensatoria. Esto es lo que hubiéramos reclamado para este presupuesto que estamos tratando, es decir, reformar en cada programa la necesidad y la utilidad social y económica de cada gasto.

Por ejemplo, si vamos al fondo del presupuesto veremos que se asigna el 6 por ciento para educación y no el 8 por ciento, como dicen las planillas. Al considerar el pago de los servicios de la deuda surge que los servicios sociales están disminuidos y atemperados en función de gastos improductivos.

Hay que cambiar las metas, adoptando por ejemplo la del crecimiento del 5 por ciento. En este presupuesto los programas deben tender hacia los distintos sectores sociales, procurando la rehabilitación de las industrias, la recuperación de la capacidad de producción y la adopción de nuevas tecnologías y de tecnologías complementarias. Allí está todavía dando vueltas en la comisión respectiva el proyecto de ley de transferencia tecnológica, por el cual tanto brega el señor diputado Aramburu.

Otro tema central que algún día tendremos que discutir a fondo —lo quise hacer en oportunidad de tratarse el proyecto de ley de promoción industrial y no tuve suerte— es el perfil industrial. ¿Qué es lo que queremos? ¿Autos sofisticados, con todas las comodidades, o vehículos de empleo masivo? ¿Queremos artefactos domésticos con todos los adelantos que se publicitan hoy por la televisión para el reducido sector que los puede consumir, para así

sentirnos satisfechos porque accedimos a la modernidad imitativa del gran mundo del Norte, o queremos un perfil industrial que permita la satisfacción masiva y popular de nuestras necesidades básicas?

En este país el perfil industrial no tiene rumbo. Algunos comunicadores sociales se ponen muy contentos cuando en diez segundos nos comunicamos con Europa utilizando el teledisco, un telefax u otro sistema sofisticado. Si ello se consigue, sea bienvenido; pero éste no es el tema central, sino que lo son las comunicaciones rurales y la intercomunicación dentro de un país que, en este sentido, está desprotegido.

En consecuencia, la creación de riqueza debe tener un perfil popular. Subrayo esto porque estoy criticando a un partido de raigambre popular que está haciendo la política de la modernidad imitativa, que no es una política popular.

El Estado tiene que jugar un rol protagónico en la propuesta de metas al sector privado, o sea que debe actuar como el Estado gestor que antes mencionaba. Debe haber un proyecto en el que el Estado sea eje de crecimiento, tanto en su papel de demandante como en el de oferente.

Esto es quimérico en la actualidad porque el Estado está inerte. Incluso algunos hombres del campo popular han depositado poca credibilidad en un Estado desmantelado por políticos económicos liberales, que hoy se solazan en criticarlo.

El Estado gestor es nuestra meta, de modo que coexistan como funciones del Estado todas las que sean necesarias con todo lo que sea posible en la órbita de la actividad privada. No es nuestra intención trazar el paradigma de una política estatista, sino que nos estamos refiriendo a una economía mixta en donde el Estado tenga un rol protagónico, como corresponde a un país en vías de desarrollo.

A nuestro juicio queda fuera de discusión que en la Argentina de hoy el Estado es el elemento crucial para definir la salida del círculo vicioso del estancamiento con inflación.

También es crucial en este sentido el tema de la moral pública. La inmoralidad en el Estado y la inmoralidad privada cuando involucra al Estado influyen muy seriamente en los reclamos populares. No soy de los que creen demasiado en las encuestas, pero es notable que los tres primeros ítem entre los reclamos de la gente sean, primero, salario y ocupación; segundo, control de la inflación, y tercero, moralidad pública. Incluso hay quienes creen —quizá con parte

de razón que los dirigentes políticos no comprendemos— que bastaría la existencia de moralidad pública para que se solucionara gran parte —no la totalidad— de nuestros problemas.

Considero que esto se relaciona con una práctica política equivocada y que sería necesario efectuar nuestra propia autocritica. Por supuesto, puedo hacerla aquí, en este recinto democrático, porque creo que no hay sospechas de que éste sea un discurso con veleidades antidemocráticas. La autocritica de la democracia es válida, y en este marco sostengo que no estamos brindando un ejemplo de moralidad pública.

Quizá alguien diga que tendría que haberme referido a las cifras del presupuesto. ¿A cuáles debería haber hecho alusión? Lo cierto es que este proyecto constituye sólo un retoque de los expertos de la Subsecretaría de Presupuesto sobre presupuestos anteriores.

Al cumplirse los primeros cien días de vida democrática el doctor Alfonsín invocó en la Plaza de Mayo a las grandes doctrinas populares de la Argentina: el radicalismo, el peronismo, el socialismo, el liberalismo y el socialcristianismo. A los cien días de asumir la Presidencia de la Nación, el doctor Alfonsín reivindicó las doctrinas históricas en la República Argentina. Sin embargo, después —y la política económica guarda una estrecha relación con este planteo teórico que estoy formulando— en Parque Norte, y el 1º de Mayo de 1987 en este mismo recinto, el doctor Alfonsín asumió la doctrina de la modernización imitativa, que a juicio de los demócratas cristianos erosiona la bases de los valores y las normas que constituyen la integración social.

Las viejas doctrinas no pueden ser fácilmente reemplazadas sólo por las ciencias sociales, porque sería caer en una nueva forma de sustancialismo. La técnica como verdad de la época no puede ser el piso y el sedimento de una nueva estructura teórica en la Argentina de hoy. El achicamiento del espacio de lo público mediante la transformación de cuestiones políticas en asuntos técnicos es perverso.

Creo que hay muchos hombres del radicalismo que deben saber estas cosas; y reitero que no estoy hablando en contra de la modernización sino de la modernización imitativa, que convierte todo en una cuenta técnica, y además en una mala cuenta técnica. Dentro del universo de las doctrinas, las tradiciones políticas populares no terminaron para siempre, como sostienen algunos teóricos radicales.

No miro la historia con permanente nostalgia, pero es indudable que las grandes corrientes históricas que gestaron esta Argentina de hoy,

aun con todos sus defectos, todavía tienen algo que decir como valores nacionales y populares acerca de un nuevo perfil industrial, de un nuevo modelo de justicia social y de la reformulación de las necesidades sociales asumiendo el conflicto social, pues no podemos tapar con un harnero lo que se nos presenta cotidianamente. La modernidad hace que no tengamos como destino sino la caducidad de nuestras ilusiones.

Este presupuesto está perdido; el debate es abstracto. Volver al ideal de una Argentina moderna e independiente, con justicia social y con producción no sólo para ese segmento del diez por ciento sino también para la mayoría popular, supone otra meta distinta; no implica ir más rápido o más lento en la misma dirección, sino avanzar en otra dirección, y por lo tanto requiere otro presupuesto.

Por todo ello, votaremos en contra. (*Aplausos.*)

3

MOCION

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Vanossi). — ¿A qué efectos, señor diputado?

Sr. Avila Gallo. — Para formular una moción de orden.

Sr. Presidente (Vanossi). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: formulo moción de orden en el sentido de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio hasta el miércoles a la hora 10, a fin de que se invite a concurrir a este recinto al señor ministro de Economía y su gabinete.

Fundo sencillamente mi petición en las palabras vertidas por los señores diputados Matzkin, Alsogaray, Natale y Alende, quienes coincidieron en que el proyecto de presupuesto que consideramos es un verdadero zafarrancho, por lo que se requiere que las autoridades económicas se hagan presentes en la Honorable Cámara a efectos de brindar las informaciones y aclaraciones del caso.

Sr. Presidente (Vanossi). — La moción de orden que ha planteado el señor diputado por Tucumán es de las que reglamentariamente no admiten discusión, por lo que resulta procedente someterla de inmediato a votación del cuerpo. De todos modos, la Presidencia se permite exhortar amablemente al señor diputado Avila Gallo a efectos de que posponga su moción para per-

mitir que otros oradores, en representación de los distintos sectores políticos que integran la Honorable Cámara, puedan brindar sus exposiciones.

Como se trata tan sólo de ocho señores diputados que se encuentran anotados para hacer uso de la palabra en representación de diferentes bloques, si el señor diputado por Tucumán accede, la Presidencia sometería su moción a votación luego de tales exposiciones, de forma tal que así no se causaría perjuicio a la labor de la Cámara. En este sentido la Presidencia se permite reiterar la exhortación formulada.

Sr. Avila Gallo. — Señor presidente: nos llamamos abocados a la consideración de un presupuesto nacional muy tardíamente remitido al Parlamento y a ello se agrega la circunstancia de que todavía no se ha rendido cuentas sobre un ajuste referido al del ejercicio anterior. No podemos seguir aguardando por más tiempo la presencia aquí del gabinete económico. Se me ocurre que los aquí presentes deseamos saber todos cuál es la verdad acerca de la situación presupuestaria. Como distintos señores diputados lo sostuvieran en una sesión anterior, este proyecto es un zafarrancho tal que no tiene nombre.

Pido disculpas a la Presidencia, pero mantengo la moción que formulara.

Sr. Bisciotti. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Vanossi). — Señores diputados: no se puede discutir...

Sr. Matzkin. — Con el ánimo de colaborar con la Presidencia exhorto al señor diputado en igual sentido, a la vez que también por otra razón: de persistir el señor diputado por Tucumán en su planteo, se corre el riesgo de que fracase la sesión, lo cual seguramente no está en el interés del señor diputado Avila Gallo ni tampoco en el nuestro.

Sr. Avila Gallo. — Pediría a la Presidencia que sea ella quien disponga el cuarto intermedio, pues con el escaso número de diputados presentes no podemos estar tratando el presupuesto de la Nación.

Sr. Presidente (Vanossi). — Señor diputado Avila Gallo: abusando de las atribuciones de la Presidencia, hago mía la exhortación del señor diputado Matzkin basada en que su moción va a implicar muy probablemente el levantamiento de esta sesión por falta de quórum.

¿Mantiene su moción de orden o admite diferirla hasta las 22 horas?

Sr. Avila Gallo. — Ante la gravedad de la situación imperante, la mantengo.

Sr. Presidente (Vanossi). — Invito a la Honorable Cámara a un cuarto intermedio de cinco

minutos en las bancas a efectos de que las autoridades de los bloques puedan arribar a un acuerdo con el autor de la moción.

—Se pasa a cuarto intermedio. Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Vanossi). — El señor diputado Avila Gallo ha hecho llegar a la mesa de la Presidencia el retiro de la moción de orden que formulara.

Sr. Avila Gallo. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Avila Gallo. — Solicito a la Presidencia que informe a la Honorable Cámara que he retirado la moción luego de un acuerdo en tal sentido al que hemos llegado diputados integrantes de los distintos bloques.

Sr. Presidente (Vanossi). — Efectivamente, señor diputado, así ha sido.

4

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO 1988

(Continuación)

Sr. Presidente (Vanossi). — Prosigue la consideración en general del proyecto de ley por el que se establece el presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio 1988.

Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Tomasella Cima. — Señor presidente: aunque creo que es necesaria y justa —tal como planteara el señor diputado Avila Gallo— la presencia del equipo económico para explicar este proyecto de presupuesto y otros pendientes de tratamiento por esta Cámara, y que no es muy agradable sesionar en estas condiciones, estimo que debemos avanzar en la consideración de este importante tema que, evidentemente, está demorado en exceso.

Si continuamos en la actual tesitura, terminará el año 1988 y esta Cámara no habrá de tratar el presupuesto correspondiente a este año fiscal.

Esta es la segunda sesión en que la Cámara de Diputados considera esta cuestión. Creo que a nadie escapa la importancia fundamental que tiene la ley de presupuesto para un país, ya que determina —para decirlo en términos simples— el cálculo de recursos y el destino de esos recursos, es decir, los gastos, estableciéndolos en cuantía y distribuyéndolos en las distintas áreas. En suma, se trata de la política que un gobierno fija para un año fiscal. En este caso que nos ocupa y nos convoca, se trata del año 1988.

Creo que esta comúnmente denominada ley de leyes es una norma fundamental en todo país organizado, ya que sin duda se vincula con su buena administración. Ese es el criterio imperante en todo el mundo. Sin embargo, aparentemente ése no es el concepto que en la República Argentina se tiene sobre esta ley, ya que estamos considerando en esta Cámara el presupuesto para 1988 en el último mes de este año.

Todavía no sabemos de la suerte que este proyecto habrá de correr, ya que aunque sea sancionado en esta Cámara, teniendo en cuenta la sistemática legislativa dudo que antes de que finalice el corriente año pueda convertirse en ley. No olvidemos que aún debe ser considerado por el Honorable Senado.

Por otra parte, queda pendiente el tratamiento del complemento presupuestario para 1987, ya que durante el transcurso de ese año fiscal el Poder Ejecutivo se extramilitó en los gastos autorizados por el Congreso.

En este tema de la demora hay evidentemente una responsabilidad compartida, porque si bien el Poder Ejecutivo envió tardíamente el proyecto, desde el mes de julio se encuentra en la Cámara y no nos hemos podido reunir para tratarlo.

Al recibir el proyecto, la Comisión de Presupuesto y Hacienda elaboró un plan de reuniones a celebrarse con la presencia de funcionarios encargados de las distintas áreas.

Lamentablemente, apenas se mantuvieron dos reuniones o, más apropiadamente, una, ya que la segunda terminó abruptamente en medio de una especie de escándalo.

De manera que este proyecto de ley, tan importante para la República, ha sido sólo un elemento en torno al cual las dos primeras minorías han discutido, postergado decisiones y encarado negociaciones. Lo cierto y lo real es que hasta este momento el país no cuenta con una ley de presupuesto para 1988, aunque prácticamente hemos llegado a fines de año. Sin ninguna duda esto evidencia un gran desorden administrativo.

Por su parte, el gobierno nacional no ha acertado a establecer un plan económico que conduzca al país a su desarrollo y prosperidad. Sería oportuno preguntarnos, a esta altura del año y de los acontecimientos, para qué queremos sancionar este proyecto de ley de presupuesto, considerando que su contenido no guarda en absoluto relación con la realidad del país.

En efecto, el proyecto prevé una inflación hasta el mes de mayo que es la que fijan los indicadores oficiales; a partir de ese mes la inflación se ha calculado con un índice decreciente. Pero todos sabemos que de ninguna manera ha ocurrido así y que, por el contrario, hubo me-

ses en los que la inflación superó el 20 por ciento; en septiembre, creo que llegó al 33 por ciento. En consecuencia, las cifras del proyecto carecen por completo de significación y de concordancia con la realidad nacional.

Creo que de esta manera vamos de mal en peor. El año pasado, en el presupuesto para 1987, se previó un déficit de algo más del 8 por ciento, pero se llegó al 8 por ciento. Extrapresupuestariamente el Poder Ejecutivo gastó más de 10 mil millones de australes, tema incluido en el suplemento que la Cámara todavía no ha considerado. Todo ello evidencia el descontrol existente y la falta de relación entre el proyecto y la realidad. Para este año se previó un déficit del 3,92 por ciento y con toda seguridad los hechos que tenemos a la vista evidencian que esa cifra se verá al menos triplicada.

Teniendo en cuenta los acontecimientos y el panorama ya evidente de lo que sucederá en el futuro, debemos decir también que a nuestro criterio el gobierno no ha hecho absolutamente nada para contener el gasto público. Si el proyecto de presupuesto señala un menor déficit no es porque se haya disminuido el gasto, sino porque se prevé un aumento de los recursos. Evidentemente, se trata de una equivocación, porque si observamos las estadísticas oficiales constataremos con claridad que casi todos los impuestos nacionales han sufrido una enorme merma en su recaudación, salvo muy raras excepciones.

Tampoco ha hecho nada el gobierno por el sistema impositivo o por mejorar la base recaudatoria. Simplemente, siguió la política de aumentar los impuestos existentes —fundamentalmente los de más fácil percepción— y de crear otras gabelas, muchas de ellas inconstitucionales, como es el ahorro forzoso, del cual ahora se ve precisado a adelantar la cuota del año 1989.

En otros casos ha elevado los gravámenes en forma desproporcionada y arbitraria, como ha sucedido con el impuesto a los débitos bancarios. Pero la voracidad fiscal ha malogrado el uso de un instrumento considerado en el mundo como uno de los índices del desarrollo. Ello ha sucedido con el cheque en virtud de las disposiciones que eliminan el endoso y lo hacen intransferible.

También se ha destacado que los impuestos no deberían gravar el consumo; sin embargo, no ocurrió así, produciéndose en consecuencia una retracción en el consumo y una recesión que seguramente persistirá.

La masa de dinero reunida por el gobierno a raíz de estas medidas puramente fiscalistas —que de ninguna manera constituyen una buena administración— fue extraída del sector privado,

que hasta ese momento la aplicaba a la producción. Así, aquella masa de dinero fue transferida al sector público no para una inversión positiva sino simplemente para gastos.

También es necesario tener presente el contexto económico dentro del cual se dispuso la aplicación de estas medidas. Se trata de un contexto económico difícil en el que el Estado, por vía de préstamos de instituciones financieras de la República a las empresas públicas y por medio del denominado festival de bonos, absorbía la casi totalidad del crédito existente en el país, pagando elevadísimas tasas. De esta manera, los particulares ni siquiera tenían la ilusión del crédito, pues si tomaban algún dinero que quedaba en plaza prácticamente su empresa era conducida a la bancarrota.

El resultado de toda esta política no es otro que el descalabro económico, y a esta altura de los acontecimientos —luego de cinco años de administración— ya no podemos echar la culpa a nadie.

Otra de las consecuencias del descalabro económico es la deuda interna, que según se ha comentado supera los 50 mil millones de australes. A ello debemos sumar la deuda externa, que también ha crecido considerablemente. Por otra parte, el sector industrial y productivo de la República prácticamente está parado.

Esta política ha afectado un aspecto vital en la vida de la Nación: la credibilidad. Como ejemplo, basta mencionar que en oportunidad de la consideración del tratado con Italia éste fue calificado de "acontecimiento extraordinario". Evidentemente, ello demuestra que hemos perdido el sentido común, pues la inversión de un país extranjero debería ser lo más normal en el mundo. Sin embargo, el hecho de que eso sea considerado como un acontecimiento extraordinario demuestra que no nos hemos conducido como corresponde.

Incluso nosotros, los argentinos, ya no confiamos en las reglas de juego que se imponen desde la administración. Nadie, o muy pocos, intentan invertir su capital en una empresa productiva creadora de riqueza; por el contrario, nos dedicamos a la especulación, razón por la cual no sólo se van los capitales sino también las personas en crecido número.

A fin de comprender más claramente el tema de la credibilidad y de la política desarrollada por el gobierno, citaré un ejemplo. En el pasado reciente el gobierno emitió bonos en determinadas condiciones de aceptación, y al poco tiempo —como consecuencia de la voracidad fiscal— el Congreso sancionó leyes que estable-

cieron impuestos a los dividendos de esos bonos, alterando de esta manera las bases del negocio jurídico. Esto significa que externa e internamente hemos perdido confiabilidad.

Con el objeto de fundar el voto de la banca del Partido Liberal de Corrientes analizaré a continuación algunos aspectos del proyecto de ley de presupuesto.

En relación con su artículo 42 —referido a los avales que puede otorgar el gobierno de la Nación—, cabe destacar que no existe limitación alguna en cuanto al monto ni en cuanto a las características de los avales que el Poder Ejecutivo puede brindar. Esto es así en virtud de la redacción del artículo 42, que dice que el Tesoro nacional podrá otorgar avales cuando la Nación Argentina haya comprometido o deba comprometer formalmente el otorgamiento de tales garantías en razón de las características y condiciones especiales de la operación concertada o a concertar. Es decir que se trata de una norma abierta y no sabemos qué incidencia podrían tener esos avales en el presupuesto, ya que no figuran ni tienen una partida perfectamente acotada.

También compartimos la denuncia que en esta Cámara formulara el señor diputado Cavallo con relación al excedente del impuesto a los combustibles, que sin ninguna duda afecta y viola una ley-convenio, como es la de coparticipación federal, ya que se trata de un tributo coparticipable. De esa manera, la Nación, con vistas a la disminución de los intereses de la deuda externa de YPF, afecta los legítimos recursos de las provincias, establecidos en la ley de coparticipación que recientemente fue votada por las dos primeras mayorías de esta Cámara.

En 1932 se crea mediante una ley la Dirección Nacional de Vialidad, que a lo largo de su existencia ha cumplido una tarea importantísima para el país. Es necesario que existan caminos hacia zonas industriales, hacia centros de producción, hacia los grandes emprendimientos y hacia las ciudades, que permitan la salida de la producción, etcétera. Para esta finalidad se había establecido una contribución de cinco centavos sobre los combustibles y de 18 sobre los lubricantes. Ello se mantuvo hasta el año 1957, en que estos importes fueron licuados por la inflación. Así, a partir de esa fecha se establece un porcentaje a aplicarse sobre los combustibles y sobre los lubricantes.

Según organismos vinculados con el sector, un tercio de la red vial se encuentra en muy mal estado, otro tercio se halla en situación regular y sólo el tercio restante presenta buenas con-

diciones. Ante estas circunstancias es muy difícil lograr el desarrollo armónico y orgánico del país, más aún cuando se inicia un proceso de sustracción de fondos afectados específicamente a este importante organismo. Así, en el año 1975 la ley de presupuesto faculta al Poder Ejecutivo a determinar el valor de la retención con relación a los combustibles, eliminando las limitaciones legales existentes hasta entonces.

El año pasado el Poder Ejecutivo trató fallidamente de crear el fondo de infraestructura único, y ahora nos encontramos con el artículo 35 de este proyecto, por el que se faculta al Poder Ejecutivo nacional a transferir la suma de 800 millones de australes de los presupuestos de la Dirección Nacional de Vialidad y del Fondo Nacional de la Marina Mercante para enjugar el déficit de Ferrocarriles Argentinos. En virtud de esta posible transferencia, la Dirección Nacional de Vialidad —tal como lo declaró hace muy pocos días su presidente, el ingeniero Martínez— quedaría totalmente desfinanciada y de ninguna manera podría cumplir con sus fines.

Además, esto no es todo. Por este artículo se afecta también el derecho de las provincias, porque si bien es cierto que la norma que menciona resguarda los porcentajes correspondientes a los distintos organismos provinciales de vialidad, no lo es menos que de acuerdo con la ley-convenio los fondos generales de vialidad deben ser invertidos en base a las pautas que fija esa misma ley en las distintas jurisdicciones provinciales. Es decir que de esa forma se está restando a las provincias progreso y fuentes de trabajo.

En consecuencia, no alcanzamos a entender cuál es la política del gobierno en esta materia. Cuando el ministro de Obras y Servicios Públicos, Rodolfo Terragno, asistió a la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, le formulé una pregunta sobre el tema al que he aludido y los responsables del área me contestaron que no habría problemas, ya que la reducción de los porcentajes se compensaría con una mayor recaudación. Eso de ninguna manera es cierto, porque observamos que, como lo señalé anteriormente, la recaudación de todos los impuestos está cayendo en forma alarmante. Los únicos que contribuyen en este momento son las grandes empresas o los particulares con gran poder adquisitivo, ya que los contribuyentes medianos y pequeños están en franca rebeldía con el sistema impositivo.

Recordará la Cámara que en la primera parte de este año el señor presidente de la Nación, doctor Alfonsín, anunció públicamente en uno de sus discursos el envío al Parlamento de un pro-

yecto que supuestamente tendría como objetivo solucionar la grave crisis y la tremenda situación de angustia por la que atravesaba el sector previsional del país. El proyecto efectivamente llegó a esta Cámara y después de largas discusiones en el recinto la bancada oficialista comprendió que no se podía votar, pues de ninguna manera le daría alivio al sector previsional, sino todo lo contrario.

Recuerdo que en la sesión en que se trató la cuestión el señor diputado Alende calificó a la bancada radical como débil en su actitud al haber admitido la modificación prácticamente total del proyecto del Poder Ejecutivo.

Cuando me tocó el turno de hablar señalé que no interpretaba la actitud radical como debilidad, sino más bien como grandeza, porque la rectificación de un error, lejos de ser una actitud de debilidad es un gesto de grandeza, tanto si se trata de un partido político como de un ser humano.

Pero con este proyecto de ley de presupuesto no salgo de mi asombro y dudo de la sinceridad de aquello que interpreté como grandeza, porque vengo observando que en los sucesivos presupuestos se viene produciendo la disminución de los recursos que se le asignan al sector. Así, es mucho menos lo que se le asigna en 1987 en relación a lo asignado en 1986, y lo mismo ocurre con el presupuesto de este año. Además, en 1987 el presupuesto ejecutado para el área de previsión resultó inferior en un 23 por ciento al presupuesto previsto.

Debe tomarse en consideración que para los cálculos comparativos que figuran en la planilla anexa al presupuesto de 1988 se toman los valores monetarios vigentes al 31 de diciembre de 1987 y que los guarismos que aparecen como pertenecientes al presupuesto de 1987 son los que corresponden al presupuesto ejecutado.

Las reflexiones que a continuación voy a hacer deben analizarse teniendo en cuenta lo explicado en los párrafos que anteceden, lo cual ciertamente agrava de modo considerable las ineludibles conclusiones.

Conforme surge del cuadro comparativo que figura en el Trámite Parlamentario número 43, que contiene el presupuesto para el año 1988 enviado por el Poder Ejecutivo, en el cuadro 1, "Administración Nacional-Destino de las erogaciones (en miles de australes de 1988)", se detecta que durante 1987 se destinó a Seguridad Social el equivalente al 8,96 por ciento del presupuesto. En el ejercicio del año 1988 esa cifra es infinitamente menor, ya que la participación de Seguridad Social apenas alcanza al 5,40 por

ciento del presupuesto, lo cual implica una disminución del 46,19 por ciento.

De este modo no se cumple con lo dispuesto por la ley 22.293 sobre sustitución de aportes y se produce un enriquecimiento ilícito cuyo beneficiario es la Secretaría de Hacienda de la Nación, al no realizar las transferencias de Tesorería a las que se refiere dicha ley. Cabe resaltar que esta disminución en las previsiones presupuestarias es la mayor reducción que se opera respecto de cualquier otra partida del presupuesto proyectado para el corriente ejercicio y que se encuentra en consideración.

Avanzando un poco más llegamos al cuadro número 8, titulado "Administración Nacional-Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento (en miles de australes de 1988)", donde puede verificarse que en el rubro II, "Erogaciones corrientes", apartado "Transferencias", en el ítem "Aportes al sistema de Seguridad Social", para el año 1987 figura la cifra de 5.765.680, siempre en miles de australes.

Sin embargo, para el año 1988 esa cifra es "cero", es decir, no hay cantidad alguna para este ítem, lo cual representa un ahorro del ciento por ciento. Al respecto, debo señalar que en ningún otro ítem del presupuesto se verifica un ahorro semejante. Dicho ahorro importa el incumplimiento de la ley 22.293, sobre aportes sustitutivos.

El ahorro se realiza en desmedro del cumplimiento de una obligación constitucional: la que impone el artículo 14 bis cuando determina que el Estado debe garantizar jubilaciones y pensiones móviles, las que tendrán el carácter de integrales e irrenunciables.

Como contrapartida de este cuadro, se puede advertir que se prevé un incremento del 489,95 por ciento en las asignaciones a las empresas del Estado, cuyo mantenimiento no obedece a ningún imperativo constitucional. Conviene resaltar que el ahorro que aparece en este cuadro coincide casi exactamente con la disminución observada en el cuadro número 1.

Por todo esto se puede interpretar que a los fondos provenientes de los aportes sustitutivos que indica la ley 22.293, que sin ninguna duda son recursos genuinos del sistema de previsión social, la Secretaría de Hacienda piensa darles un destino absolutamente distinto, al margen de la ley.

Esta actitud no me sorprende, porque siempre la Secretaría de Hacienda ha sostenido que subsidiaba al sistema de previsión; pero eso es una rotunda mentira. Jamás ha subsidiado con el dinero que debe girar, porque se trata del que

proviene de la aplicación de esta ley que, repito, es un aporte genuino del sistema de previsión. Lo que ocurre es que muchas veces no es remitido y resulta inexplicable que estos fondos no sean administrados en forma directa por la Secretaría de Seguridad Social y sí por la Secretaría de Hacienda.

Todo el país ha sabido que este gobierno dictó en su momento los decretos inconstitucionales de emergencia previsional, fundándose —entre otras razones— en el elevado monto que se debía pagar por las sentencias judiciales recaídas en los juicios que los jubilados, que estaban totalmente sumergidos y con sus haberes disminuidos en un elevado porcentaje, habían promovido al Estado. Este era uno de los argumentos esgrimidos para la aplicación de la emergencia previsional establecida en el primer decreto.

Cuando ese decreto fue declarado inconstitucional el gobierno no hizo otra cosa que dictar otro. Con esta actitud lo que se logró fue complicar la cuestión, ya que se volvieron a plantear los recursos de inconstitucionalidad, con la consiguiente demora que alteró el ejercicio regular de los derechos, haciendo tabla rasa con el Estado de derecho en esta materia.

Se alegaba que el país no podía hacer frente a lo que se debía a los jubilados por la disminución de sus haberes y que, por eso —entre otras causas— se decretaba la emergencia previsional. ¿Qué es lo que sucede? Lo que ocurre es que en el mensaje que acompaña a este proyecto de ley que considera la Honorable Cámara, en el párrafo destinado a la seguridad social, se dice lo siguiente: “También se halla previsto dentro de los gastos del sistema previsional en 1988, la amortización parcial de la deuda emergente por el acogimiento a los beneficios otorgados por el decreto 648/87”. Cabe aclarar que a este decreto los beneficiarios se acogían voluntariamente.

Resulta sugestivo que en este proyecto de ley de presupuesto no se contemple ninguna partida para atender el pago de las sentencias judiciales, cuando en su momento, para la administración actual, se trataba de un tema tan importante que la obligó a dictar los decretos inconstitucionales de emergencia previsional, que fueron posteriormente derogados por esta Cámara.

El artículo 8º del proyecto que consideramos aparentemente tiene la finalidad de acotar el gasto público y también el déficit. Sin embargo, está redactado en la siguiente forma: “Autorízase al Poder Ejecutivo nacional para introducir modificaciones en las erogaciones del presupuesto de la administración nacional, en la medida

que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para “Recursos y Financiamiento” por los artículos 2º y 3º y no aumenten la necesidad de financiamiento estimada en el artículo 4º de la presente ley, salvo en aquellos casos en que la modificación de las erogaciones resulte financiada con el producido del uso del crédito afectado específicamente a su atención”. Esto significa, lisa y llanamente, que el Poder Ejecutivo, mediante el endeudamiento interno y externo, sin ningún tipo de trabas puede modificar libremente los gastos y alterar el déficit. En caso de aprobarse, sería una norma abierta para el Poder Ejecutivo.

Otro tema que no se puede dejar pasar es el contenido de los artículos 9º, 10 y 11, por los cuales se autoriza al Poder Ejecutivo nacional a hacer todas las reestructuraciones que se le ocurran dentro del presupuesto que estamos considerando; es decir que puede cambiar las jurisdicciones, las partidas, las áreas, etcétera.

Después de leer estos artículos se llega a la simple conclusión de que todos los cuadros demostrativos y planillas contenidos en el proyecto no son otra cosa que meros elementos ilustrativos. Esta es una declinación inconcebible de las facultades de la Cámara. Después de esto no sabríamos cuánto destinaría el Poder Ejecutivo a educación o a seguridad social ni si incrementar los gastos de las empresas del Estado; no sabríamos absolutamente nada. De ninguna manera podemos admitir —y mucho menos consentir calladamente— que el presupuesto contenga una norma de esta naturaleza.

Podría seguir abundando en críticas a este mal proyecto, pero creo que las que he mencionado son mucho más que suficientes para denotar los gravísimos errores que contiene la iniciativa.

El país necesita la ley de presupuesto porque es algo vital para la vida de la República, pero de ninguna manera puedo entender que se trate de este presupuesto tal como está redactado. Creo que la Cámara debería devolver este proyecto al Poder Ejecutivo para que, habida cuenta de que el año ya termina, simplemente haga una rendición de cuentas sobre qué es lo que gastó y en qué forma lo hizo.

Para concluir, señor presidente, quiero anticipar el voto negativo del bloque Liberal de Corrientes para este proyecto, porque votar por la afirmativa sería poco serio frente a una iniciativa que ninguna relación tiene con la realidad, ya que los números que contiene no son sino una ficción. Este proyecto no es más que una parodia, una ficción formal que no representa nada ni conduce al desarrollo orgánico y armónico de

este país. Por otra parte —como lo he señalado—, contiene serias ilegalidades.

Por los argumentos expuestos, señalo y expreso al final de mi exposición que el bloque Liberal de Corrientes votará negativamente el presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Zaffore. — Señor presidente: el trámite de este presupuesto sin duda ha sido accidentado. Lo estamos considerando cuando ya prácticamente finaliza el ejercicio al que se refiere y sin haber tenido la oportunidad de debatirlo con los miembros del equipo económico; además, ha tenido un dudoso dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Evidentemente, este cúmulo de dificultades en el tratamiento de la iniciativa no es casual sino que se relaciona con problemas gravísimos que presenta el propio proyecto, así como la realidad económica del país, que debería estar reflejada en el presupuesto. Digo debería porque estamos ante un presupuesto que no tiene absolutamente ninguna conexión con la realidad del país, que tiende a cumplir una mera formalidad y a cubrir algunas cuentas y ciertos problemas de menor cuantía, pero que es totalmente ineficiente para encauzar los asuntos económicos de la Argentina. No obstante ello, es útil analizar por un lado el proyecto de presupuesto, y por el otro confrontarlo con la realidad, pues aun a pesar de las enormes anomalías que contiene podemos hallar respuestas y reflejos de la actual situación del país.

Siempre me han parecido sumamente ilustrativas unas expresiones de Juan Bautista Alberdi acerca del presupuesto, que a mi juicio contienen algunas reglas de interpretación aplicables incluso a presupuestos que, como éste, guardan muy poca relación con la realidad.

En su obra *Sistema económico y rentístico de la Confederación*, Alberdi decía: "No hay barómetro más exacto para medir el grado de sates y civilización de cada país que su ley de presupuesto o la cuenta de sus gastos públicos. La ley de gastos (si habla la verdad) nos dice a punto fijo si el país se halla en manos de explotadores o está regido por hombres de honor; si marcha a la barbarie o camina a su engrandecimiento; si sabe dónde está y adónde va, o se encuentra a ciegas sobre su destino y posición." Esta cita contiene tres reglas que pueden ser utilizadas para analizar el proyecto de ley en consideración.

La primera de ellas es la que sostiene que el presupuesto muestra si el país para el que fue

elaborado está en manos de explotadores o se encuentra regido por hombres de honor. El texto del mensaje que acompaña a la iniciativa que estamos debatiendo expresa que hay una reducción del gasto, pero de su análisis surge que tal reducción se alcanza sólo por medio de disminuciones de los sueldos y de recortes de las partidas de inversión, es decir, reduciendo el nivel de vida y cerrando las perspectivas de recuperación económica del país.

Asimismo se observan con claridad trampas contables que tienden a presentar de un modo artificioso las cuentas del presupuesto. Esas trampas consisten en sacar determinados gastos públicos de la columna de los gastos, como por ejemplo todo lo relativo al sistema previsional, la deuda externa que paga el Banco Central —que por cierto no tiene reflejo alguno en el presupuesto—, los intereses de las deudas de las empresas públicas —que tampoco son consideradas por esta iniciativa—, etcétera. En este mismo sentido se pueden citar las cláusulas de delegación de facultades en el Poder Ejecutivo nacional, que permiten un manejo totalmente arbitrario de las cuentas públicas, y que prácticamente convierten a este proyecto en una burla de presupuesto.

En consecuencia, es negativa la conclusión que surge de la primera regla extraída en la cita que he leído de Juan Bautista Alberdi. Este proyecto de ley de presupuesto no está hecho con honor, con honradez.

La segunda regla nos dice que el presupuesto indica si un país marcha a la barbarie o se dirige a su engrandecimiento. El actual proyecto, al igual que los anteriores presupuestos del gobierno, está confeccionado con un criterio fuertemente recesivo. A partir de que el conjunto de la política económica es recesivo y de que hay una contracción de la actividad privada y de la inversión que prácticamente llevan a la parálisis del país, es impensable que el presupuesto avance en términos de reestructuración del gasto y a fin de constituirse en un motor del engrandecimiento nacional, como lo indica la regla a la que aludo.

En el caso que nos ocupa no hay disminución sustantiva del gasto y sí una fuerte presión impositiva, así como un alarmante endeudamiento destinado a la refinanciación de aquél. Esto último, por cierto, no alcanza tampoco para la disminución del alto déficit, dato este último que indudablemente no es el que figura sólo formalmente en las cuentas que nos ha presentado el Poder Ejecutivo.

Por ello tampoco es positiva la respuesta que podemos dar a la segunda regla: de ninguna manera este presupuesto es un instrumento que pueda conducir al engrandecimiento del país; personalmente opino que conduce a todo lo contrario.

La tercera regla versa acerca de si con este presupuesto el país puede saber dónde está y hacia dónde va, o si se encuentra ciego respecto de su destino y posición. A partir de la total distorsión de los números y del atraso incurrido en su remisión al Parlamento, es evidente que este proyecto no nos brinda la más mínima idea respecto de cuáles son la situación del país y sus perspectivas. Es lo que en términos populares se denomina simplemente "un dibujo", sin ninguna conexión con la realidad.

En oportunidad del tratamiento en particular veremos en detalle la distorsión de las cifras de este presupuesto; mas ello es sólo un aspecto, pues la enorme masa de gastos y el déficit confesado en el proyecto son sólo la parte visible del *iceberg*, es decir, son solamente una porción de la enorme sangría financiera que el Estado nacional soporta por el nivel del gasto público y la evolución del proceso económico argentino en razón de la política actualmente imperante.

Para significar que este presupuesto no nos dice nada acerca de nuestro destino y posición basta señalar que el déficit referido en el artículo 4º del proyecto es del orden de los 29 mil millones de australes. En estos días se publicó la cifra del déficit del Banco Central para los diez primeros meses del ejercicio: es de 115 mil millones de australes en moneda de octubre, pero está fuera del presupuesto. Aun en moneda constante se vería que lo que estamos tratando es sólo una parte del gasto que desangra la economía nacional, a la vez que crea perspectivas sumamente peligrosas para el futuro de la Argentina.

En consecuencia, de acuerdo con la tercera regla de Alberdi, con este presupuesto podemos saber muy poco acerca de lo que en realidad ocurre en el país.

En el debate en particular veremos con detalle las cifras con todos los condicionamientos que tienen y especialmente lo previsto por el artículo 8º, que da vía libre al Poder Ejecutivo nacional para modificar el gasto a su voluntad: esto es algo que quita todo sentido al proyecto en consideración. Aun así, en el tratamiento en particular podremos ver las contradicciones, los errores y los aspectos gravemente cuestionables que tiene este proyecto de presupuesto.

Pero como dije al comienzo, importa analizar no sólo el presupuesto sino también la realidad del contexto económico, la realidad que el presupuesto debería reflejar. Siguiendo un criterio que han adoptado algunos señores diputados preopinantes, así como el señor miembro informante —quien dijo que preferiría analizar el modelo económico—, creo que es correcto abordar ese modelo económico, porque a mi juicio no hay ninguna posibilidad de presentar un presupuesto medianamente normal, y desde luego no hay ninguna posibilidad de que el presupuesto sea una herramienta seria de política económica, si no hay un cambio en el contexto en el que está funcionando la economía, si no hay un cambio en la política económica.

Con respecto al estatismo, al redimensionamiento del sector público y a la reducción del gasto público podrá haber literatura, pero no realidades si no hay un cambio en la política económica que haga posible que la expansión del sector privado de la economía absorba actividades que hoy están en manos del Estado y que deberían por cierto pasar al sector privado en bien del conjunto del proceso económico.

En consecuencia, para que no se repitan estos presupuestos de ficción, es menester analizar el contexto y el modelo económico que rodean al proyecto en consideración. El señor diputado Rodríguez, quien siguió este criterio, dijo que estamos rente a un modelo económico agotado, que profundiza la crisis; pero nada indica que el actual gobierno se haya decidido a cambiar su política económica. Antes bien, esta política emparcha el modelo heredado del proceso y otorga el escudo del régimen constitucional a ese modelo económico de destrucción del aparato productivo. Si no cambia ese modelo agotado, desde luego seguiremos con estas ficciones de presupuesto.

Para ese examen del modelo económico —y refiriéndome a la exposición que hizo el señor miembro informante—, me parece que es útil tomar los puntos de vista del gobierno y del liberalismo. Más allá de que el año próximo puedan tener intereses comunes en los colegios electorales o en la Asamblea Legislativa, el gobierno y el liberalismo tienen en común aspectos fundamentales de la política económica en aplicación, especialmente los que atañen a la supervivencia de este modelo perverso que está destruyendo los cimientos de la sociedad argentina.

La primera semejanza, que fue explícitamente puesta de manifiesto por el miembro informante, perteneciente al bloque radical, es la

apertura de la economía. Esta apertura es impulsada por el gobierno y siempre fue defendida por el liberalismo, tanto en sus vertientes ortodoxas como en sus vertientes más pragmáticas. Sin duda, éste es un aspecto central del cambio del modelo económico. Martínez de Hoz ya intentó el proceso de apertura de la economía, que tuvo por finalidad de pervivencia de este modelo.

Es falso que la rebaja de los niveles de protección —tal como dicen el liberalismo y el equipo económico— aumente la eficiencia y la competitividad internacional de la economía argentina. La teoría y la práctica nos llevan a una conclusión terminante: someter a los obreros y empresarios argentinos a la competencia con importaciones provenientes de países con estructuras de costos y niveles de acumulación distintos y con otro nivel tecnológico no los alienta a competir, sino que los lleva al paro y genera quiebra y cierre de las fuentes de trabajo.

Repito que es concluyente la experiencia que ha vivido el país y es concluyente también la teoría económica. La teoría del comercio internacional establece que debe tenerse en cuenta la estructura productiva de los países que van a intervenir en el intercambio fructo de ese comercio.

El señor diputado Rodríguez, inventando un vocablo, nos anunció el fin del modelo del mercado internista y una mayor inserción de nuestra economía en el mundo.

El primer error consiste en suponer que la Argentina tiene poca inserción en la economía mundial. Esto es falso, ya que nuestro país ha estado y está profundamente inserto en el concierto económico mundial. Lo que ocurre es que lo está de un modo inconveniente y que no lo beneficia: está inserto en forma dependiente.

La Argentina está integrada en la economía mundial, pero se encuentra desintegrada internamente. A nuestro juicio este es el fondo del problema que debe debatirse. Nuestro país se encuentra en un tremendo proceso de desintegración desde el punto de vista sectorial y espacial. Hay falta de integración entre sus sectores productivos y entre sus distintas regiones.

Una apertura a destiempo, en la que no se cumpla con el proceso previo de integración nacional, no puede tener más que un efecto destructivo, de profundización de la desintegración de nuestra economía y de agravamiento de la inserción dependiente de la Argentina en la economía mundial.

Tan dependiente es la integración de nuestro país que las decisiones de inversión y el proceso de asignación de recursos en general han estado inducidos por la economía mundial, de la misma forma en que lo está nuestra política de endeudamiento, particularmente con este gobierno, que cuando propuso reemplazar las fábricas integradas por el ensamblaje de robots actuó como un vehículo de inducción de la economía mundial sobre la argentina. También es vehículo de inducción en el manejo que hace del endeudamiento externo.

En consecuencia, es falso que nuestro país no esté integrado en la economía mundial. Lo está, pero debemos cambiar el tipo de integración, y ello sólo será posible a partir del desarrollo y del proceso de integración plena de nuestro mercado interno, tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo.

Esta propuesta de ninguna manera significa la creación de un modelo autárquico, sino de un modelo que permitirá a la Argentina insertarse de una forma que la engrandezca y enriquezca y que no le ocasione, como ahora, una sangría por la vía del comercio internacional debido al deterioro de la relación de intercambio y por la vía del endeudamiento. Estas son las dos formas en las que el modelo de economía de inserción mundial dependiente perjudica a nuestro país.

Repito que la actual política de apertura refuerza ese tipo de inserción y es por ello que debemos tratar de cambiar ese modelo por otro integrado y cabalmente dispuesto a beneficiarse mediante una inserción distinta en la economía mundial.

Este tipo de reflexiones es pertinente, porque el modelo de apertura que se postula desde el gobierno y desde el liberalismo es también un modelo que solamente cierra si se reducen el nivel de actividad de los sectores vinculados al mercado interno de la producción y el nivel de los salarios. Es decir, cierra el modelo aperturista completando el proceso iniciado por Martínez de Hoz, tendiente a igualar el salario medio de los argentinos con el de aquellos países que han sido enclaves exportadores.

Con una economía contraída y en las condiciones en que funciona este modelo aperturista, no hay posibilidad alguna de reestructurar el Estado porque el raquitismo del sector privado lo impide. En consecuencia, tampoco hay posibilidad de que en lugar de esta ficción de presupuesto y de esta retórica antiestadista se logre la reformulación definitiva de las funciones del Estado. Este último tema es, por cierto, interesante y a él aludió en su discurso el señor miem-

bro informante por la mayoría, que sin duda se dio vuelta como un guante acerca de la cuestión, como bien lo observó el señor diputado Matzkin cuando recordó el estatismo al que adhirió el mismo miembro informante en 1985.

Además de este cambio en su pensamiento, en la exposición del señor diputado no quedó en claro cuál es su postura actual. Rescato que haya atacado por igual al estatismo y al liberalismo, pero me pregunto cuáles fueron los resultados concretos de esta política, ya que la explicación que brindó no fue clara.

En materia de combatir al estatismo, creo que el actual gobierno no ha tenido un solo éxito. No ha hecho sino crear nuevos organismos. Hasta 1985 se hablaba y se obraba como estatizantes; desde 1985 en adelante, aunque se cambió de discurso, no se brindó ninguna posibilidad de disminuir el volumen del aparato estatal porque simultáneamente se aplicó una política que, como dije antes, contrajo la actividad privada. En esas condiciones es imposible reestructurar el aparato del Estado; pero no lo es si al mismo tiempo hay una expansión del conjunto de la economía que permita a la actividad privada absorber nuevas actividades.

El intento deviene en pura retórica; no hay tal sesgo antiestatista en la actual política y sí sólo supuestas diferencias con el liberalismo en cuanto a las funciones del Estado. Es decir, estamos hablando del Estado como orientador del proceso económico, papel que a mi juicio le corresponde, no en un sentido dirigista sino con arreglo a las leyes económicas.

El Estado debe orientar el proceso económico en función de las prioridades del desarrollo nacional, pero en este orden el gobierno tampoco puede exhibir diferencias con el liberalismo. Justamente por su carácter recesivo y su incapacidad para redimensionar el aparato estatal, la actual orientación impide la aplicación de los instrumentos de la política económica para determinar la forma en que deben asignarse los recursos del país, que deben serlo en función de los objetivos nacionales.

Tomemos solamente dos instrumentos de la política económica: el impuesto y el crédito. Para nosotros, y a diferencia del liberalismo, los impuestos no son meramente fuentes de recaudación sino un instrumento fundamental de la economía. Pero en las condiciones actuales, ante este proyecto de presupuesto y bajo la presente política presupuestaria e impositiva, el impuesto es puramente fiscalista y no persigue otra finalidad que allegar fondos a la insaciable bolsa de la Tesorería.

En consecuencia, el impuesto no ha podido cumplir con su función orientadora del proceso económico, ya sea mediante el sistema de desgravación o el de premios y castigos.

También cabe preguntarse cómo se maneja el crédito en la actualidad. En este momento, tal como ha sucedido durante administraciones liberales, la asignación de prioridades para el otorgamiento de créditos se orienta no a la producción sino pura y exclusivamente a finalidades monetaristas y cambiarías de la política económica. Subrayo el corte monetarista que en este sentido tiene la actual política. Por otro lado, la tasa de interés está pensada únicamente para evitar el retorno de los capitales golondrina a sus lugares de origen. Además, se utiliza el perverso mecanismo del sube y baja entre las tasas y el dólar, aplicado en tiempos de Martínez de Hoz.

En estas condiciones, no existe posibilidad alguna de que el Estado, por la vía del crédito, pueda cumplir con su función de orientador del proceso económico.

Por ello, no encuentro diferencias prácticas entre lo que aplica el gobierno y lo que postula el liberalismo argentino. En cambio, sí es posible hallar caminos distintos en la concepción del desarrollismo, que en la década del 50 introdujera una nueva visión a través del pensamiento de Rogelio Frigerio. En tal sentido, planteó que debe otorgarse un papel relevante al sector privado —al respecto sólo citaré el ejemplo de la política petrolera— y a la vez deben asignarse al Estado funciones para orientar el proceso de inversión atendiendo las prioridades del desarrollo nacional, sin que resulte indiferente para el Estado la opción entre “caramelos y acero”. En este aspecto existe una neta diferencia del desarrollismo con la posición liberal, pero hay una gran semejanza entre ésta y la política del gobierno, como la hay en relación con la apertura y sus efectos prácticos.

También existe semejanza entre ambas posiciones con respecto al monetarismo. Durante este debate se ha criticado y con razón el desborde emisionista del actual gobierno, e incluso se ha citado el dato de 83 mil por ciento de aumento de la emisión monetaria. Evidentemente, el enorme desborde emisionista no basta para ejemplificar las promesas incumplidas del gobierno, pues la actual administración ha dejado de cumplir no sólo con la promesa de no emitir que formulara en 1985, sino también con su compromiso de levantar las persianas de las fábricas y de no utilizar el salario como variable de ajuste, como manifestara en 1983.

Ocurre que por un lado hay descontrol del proceso económico —fruto de los errores del actual gobierno— y por el otro existe descontrol estructural propio del atraso de la economía argentina. Utilizando palabras más exactas, se trata del descontrol de la estructura propia del subdesarrollo, que ha generado el fenómeno inflacionario. Además, el exceso del gasto estatal es una cuestión inherente a la estructura propia del subdesarrollo, pues el empleo y el gasto públicos operan como una suerte de subsidio al desempleo de los factores de la producción, tanto el trabajo como el capital.

En consecuencia, a pesar de este enorme descontrol emisionista, el actual equipo económico aplica un criterio monetarista para el tratamiento de los problemas de la inflación. Se trata de un criterio que no hinca el diente en la raíz estructural de la inflación o en la causa última del proceso inflacionario, que recae en el proceso productivo. El actual equipo económico ha utilizado sin ningún éxito mecanismos puramente financieros, cambiarios y monetarios. Se trata de variantes de los esquemas monetaristas que han fracasado una y otra vez en el país.

Para ejemplificar esta afirmación es útil recordar lo que dijo el señor diputado Alsogaray, quien señaló con horror que la tasa de emisión está en el orden del 15 por ciento mensual, cuando debería ser del 0,5 por ciento. Es evidente que hay un enorme descontrol en la emisión monetaria, producto del descontrol del conjunto de la economía; pero la frase que estoy trayendo a examen pone de manifiesto una diferencia puramente cuantitativa y no conceptual, porque de ninguna manera puede preestablecerse cuál debe ser la tasa de creación monetaria. En este sentido, me permito complementar la respuesta que el señor diputado Matzkin le diera al señor diputado Bisciotti, en cuanto a que no está escrito cuál debe ser la tasa de creación monetaria. Según la ley económica —que en este aspecto ignoran los monetaristas— la creación monetaria no es una variable independiente, sino que es una función del proceso de producción de bienes y servicios. La tasa de creación monetaria no puede ser fijada arbitrariamente, sino que tiene que reflejar el proceso de producción de las mercancías. No puede usarse un emisionismo inflacionario, pero tampoco un monetarismo recesivo. Cualquier error de apreciación respecto de la ciencia económica y de la realidad argentina nos conducirá a la falta de solución de los problemas de la inflación y de la recesión, que el monetarismo agrava. Tampoco se resolverá el problema estructural, cuya solución requiere la expansión de las

fuerzas productivas y la integración entre las regiones del país y entre los sectores productivos.

En algunos casos las semejanzas no son sólo conceptuales. También alcanzan los aspectos instrumentales. Así, el plan primavera es de neto cuño "martinezhocista". Ha repetido hasta en sus detalles instrumentales el esquema de Martínez de Hoz: las tablitas para los precios, para los salarios y para el tipo de cambio están puntualmente aplicadas en esta nueva versión de esa misma política que es el plan primavera. Esta política económica convalida un modelo agotado. Hace que este modelo muerto siga perturbando el proceso político y social de la Argentina, y reitero que a la misma política le dan el escudo del régimen constitucional.

Respecto al plan primavera quiero subrayar que tiene que ver con el presupuesto. No hay que olvidar que este plan ha sido elaborado con cierta finalidad fiscal, y en ese sentido existe relación con el presupuesto en razón de que incluye un impuesto encubierto como el que se aplica al agro por la vía del desdoblamiento cambiario. Pero interesa señalar que fue concebido para que dure hasta mayo de 1989; es decir, fue elaborado con un criterio electoralista y es un plan que no ofrece ninguna esperanza ni crea otra expectativa que no sea la de saber si va a durar o no hasta el 14 de mayo del año próximo.

Este plan tiene un enorme costo para el país, que desde luego no está reflejado en el presupuesto o, mejor dicho, en esta ficción de presupuesto que estamos considerando. Para sincerarlo, a mi juicio, dicho costo debería figurar en el presupuesto, aunque en realidad tendría que figurar en el presupuesto de la campaña electoral del radicalismo.

Este costo está determinado por la necesidad de retener el capital golondrina para controlar el tipo de cambio, con una tasa de interés única en el mundo, del 6 por ciento mensual en dólares. En realidad, tasas que en algunos lugares se pagan por todo un año aquí se pagan en un solo mes.

Este es un enorme costo para el país y también lo es el costo de la deuda interna a una tasa semejante a la que acabo de mencionar. Es el fabuloso costo de la inmovilización de los depósitos bancarios propia de una política monetarista que ha superado a la famosa cuenta de regulación monetaria de Martínez de Hoz.

Ese costo lo va a pagar el país con sufrimiento, con el deterioro del salario y del nivel de vida, con cierre de fuentes de trabajo, con incremento de la desocupación y con mayor deterioro de la situación de las provincias argentinas. Este enorme costo, por cierto, queda fuera

del presupuesto que estamos tratando y nos indica que no nos hallamos ante un problema contable o de puras cifras presupuestarias, sino ante la necesidad de que cambie la actual política económica y de que se modifique verdaderamente este continuismo de políticas anteriores a 1983.

Si eso no se hace, no existirán posibilidades serias de reestructurar el Estado y de presentar un presupuesto medianamente aceptable. Si no se produce un cambio en la política económica, en materia de presupuesto puede pronosticarse que se cumplirá la ley que se ha estado cumpliendo en estos últimos años: cada presupuesto que venga será peor que el anterior.

Reitero que el camino debe ser el del cambio de la política económica, porque allí también están las vías de solución de otros problemas que han afectado o que afectan este debate, como las cuestiones salariales y los planteos de los distintos sectores sociales, así como los de las provincias.

Debemos tener en cuenta la angustiada situación que viven las provincias argentinas, causada fundamentalmente por la política del gobierno, que destruye las economías locales y consecuentemente las fuentes genuinas de financiamiento de esos estados. Ojalá se encuentre una solución a este problema, al menos coyuntural, aunque en realidad la solución definitiva se logrará con un cambio global de la política productiva, con un proceso genuino de expansión de la actividad productiva. Si se logra eso, no será necesario actuar como lo hacen el gobierno y el candidato radical, quienes ante los reclamos de los gobernadores o de los obreros sostienen que se trata de protestas políticas. En realidad son protestas políticas, porque lo que se está aplicando es una política que asfixia. Sólo cambiando esa política la Argentina recuperará aire y podrán existir formas de convivencia entre los distintos sectores, algo que hoy resulta cada vez más difícil. Así algún día podremos tratar con seriedad el presupuesto, cosa que hoy lamentablemente no podemos hacer.

Sr. Presidente (Vanossi). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bisciotti. — Señor presidente: ésta es la segunda sesión dedicada al tratamiento del presupuesto nacional y hemos tenido oportunidad de escuchar el fuego de una artillería disparada desde todos los sectores, salvo honrosas excepciones, destinada a atacar la política del gobierno en su punto central, pero muy alejada de analizar en profundidad el presupuesto en debate. Se ha dado una batalla como si hubiera existido

una orden precisa de disparar contra el plan económico del gobierno, es decir, como si se tratase de un baluarte defendido no por hombres de la democracia, sino por hombres de la autocracia, que están entregando al país y provocando un desastre, sin que se haya escuchado un análisis profundo de las causas que han motivado esta realidad de angustia y de crisis en la sociedad argentina.

Entonces, vale la pena inquirir acerca de si, cuando un país atraviesa la más grave crisis de su historia, no debe prevalecer en la oposición, aun haciendo las críticas más agudas y severas o realizando embestidas frontales contra los programas económicos, una reflexión serena de la dirigencia política en torno a un concepto global que es fundamental y que se inscribe en aquello que podemos denominar grandeza. Grandeza para pensar, para disentir, para oponerse, para razonar, para colaborar, para elaborar proyectos de alternativa y demostrarle al país que frente a lo que se cree que son errores existe una propuesta distinta. Pero no he escuchado esas propuestas. No se han realizado formulaciones económicas válidas como alternativas, mientras el oficialismo, de una u otra forma, con aciertos o con atrasos, intenta asumir su rol de un modo cierto y categórico.

Vienen a mi memoria los momentos en que la dirigencia política argentina se reunía para conversar sobre los problemas del país y la necesidad de enfrentarlos. Recuerdo cuando nos juntábamos con el señor diputado Estévez Boero, con Marcelo Arabolaza y otros representantes del Partido Intransigente, con el actual presidente de la Nación, el doctor Raúl Alfonsín, con el doctor Conrado Storani, con gente de la democracia progresista, como Horacio Thedy o Martínez Raymonda, en reuniones a las que luego comenzaron a agregarse representantes del peronismo. Discutíamos cómo llamaríamos al ateneo que se pensaba constituir: evaluábamos la denominación "9 de Julio", y en un comité que Estévez Boero presidía en Entre Ríos se intentó darle rótulo definitivo, un día determinado. No nos poníamos de acuerdo, y los principales dirigentes, acompañando al actual presidente de la República, analizaban las causas del deterioro del país y la manera de enfrentarlas entre todos los partidos políticos.

También recuerdo que alguien preguntó al actual presidente de la Nación cuál sería el modo de encontrar una huella o rumbo en medio de esa crisis política. El doctor Alfonsín le respondió que simplemente hacía falta que todos los dirigentes políticos diéramos una demostración

de grandeza para tratar de sacar al país de las circunstancias por las que atravesaba.

Creo que en esta oportunidad, en la que también nos hallamos en crisis, aun en el disenso hace falta grandeza para ayudar a que el pueblo comprenda la gravedad de esa crisis, en vez de lanzar esta andanada contra el plan económico del gobierno sin analizar en profundidad las causas del problema.

Diría que en esta sesión no he visto que se hiciera un análisis de los modelos económicos agotados en este siglo. Nuestro país se basó en un modelo agroexportador que durante años nos dio la famosa renta agraria merced a la riqueza de nuestras llanuras, con la que se obtuvo un ingreso suficiente para alimentar una industria incipiente que tenía un solo destino: un mercado interno que hacía imposible traslada. esta política hacia el exterior con un sentido agresivo.

Pero nadie ha manifestado que la crisis que vivimos es consecuencia de ese modelo al que me he referido. Nadie ha dicho que a partir de la década del 70 el modelo agroexportador se debilita y termina el jolgorio debido a que los países desarrollados incorporan nuevas tecnologías en biogenética, plaguicidas, fertilizantes, etcétera. Dejan de ser los compradores de los graneros del mundo, y los argentinos perdemos la posibilidad de incorporar miles de millones de dólares.

Además, la creación de la Comunidad Económica Europea, así como la británica, posibilitaron que los países desarrollados terminaran comprándose entre ellos y subsidiándose, gracias a una industria fuerte que provocó la asfixia de otros pueblos en materia agrícola. Esto tampoco se ha dicho aquí.

A partir de ese momento nos encontramos con un mundo hambriento pero sin dinero para poder comprar alimentos, mientras que aquellos que lo tienen se autoabastecen entre sí. Nadie ha hecho referencia a esta situación.

La gran culpa estriba en este modelo equivocado y no en las medidas económicas implementadas por el gobierno del doctor Alfonsín. Nadie analizó en profundidad esta cuestión.

Así es como llegamos a 1983, y tampoco he escuchado que alguien dijera que nos encontramos entonces con un modelo totalmente extinguido y que hubo que intentar remontar una cuesta difícil para implementar un nuevo modelo de acumulación basado en la inserción de nuestros mercados en el mundo.

Nadie se acordó de decir que recibimos el gobierno en el año 1983 con una producción de bienes y servicios exactamente igual a la de 1974;

sin embargo, la diferencia se daba en que teníamos un 15 por ciento más de población.

No he escuchado decir, sobre todo a algunos que se rasgan las vestiduras en relación con el problema de la deuda externa, que el referido endeudamiento representaba el 70 por ciento del producto bruto interno y que vencía entre 1984 y 1987.

Tampoco he oído hablar de que el prestigio del presidente Alfonsín posibilitó renegociar a largo plazo la deuda externa y que ahora estamos en la gran tarea que significa el problema de los intereses.

Nadie ha manifestado que antes las inversiones no existían; yo diría que no llegaban al 15 por ciento cuando nos hicimos cargo del gobierno, teniendo en cuenta que lo normal hubiese sido que alcanzaran al 20 por ciento.

Tampoco oí decir que la infraestructura pública y privada estaba destrozada; nadie manifestó que recibimos un país vaciado económica y afectivamente. ¡Vean qué tarea enorme de reconstrucción nos tocó enfrentar en 1983! ¡Miren qué simbolismo tan importante habría en la grandeza de que la clase política —aun oponiéndose— ayudara a salir de una crisis no sólo institucional sino también económica!

Había que aprovechar una serie de circunstancias especiales que necesitaba este país, fundamentalmente la estabilidad institucional, la seguridad jurídica y la previsibilidad. También existía la necesidad de inversiones con el fin de orientarlas para recomponer el aparato productivo; era imprescindible atraer capitales, aprovechando la situación mundial de la caída del dólar frente a las monedas fuertes para que, practicando devaluaciones con relación a la moneda norteamericana, pudiésemos salir a competir en el mundo.

Todo esto trató de hacerse por parte de este gobierno, que ha sido tan criticado como si fuese el gobierno de la delincuencia económica que ha venido a provocar un vaciamiento o a aumentar el destrozo en la infraestructura pública y privada. Nadie se acordó de que en el año 1983 nos hicimos cargo de un país con una inflación del 466 por ciento anual. Esto no lo he escuchado.

Todo esto hace que uno tenga necesidad de hablar. Yo no soy economista; soy un hombre político que tiene necesidad de expresar algunas cosas que no se han dicho en este recinto. No se ha hecho alusión a que este gobierno está empeñado en la tarea fundamental de producir cambios estructurales para acompañar los dos planes lanzados a fin de combatir la inflación.

El primero de ellos fue el plan austral, que a pesar de tener el apoyo popular, lamentablemente no logró grandes cambios estructurales, y el segundo es el plan primavera, que sin el apoyo popular está empezando a tener efectos fundamentalmente en la lucha contra el flagelo más grave de la historia argentina: la inflación.

Yo diría que este plan primavera ha empezado a ganar consenso porque la inflación comenzó a disminuir. Frente a esto no he escuchado que ninguno de los respetables dirigentes que han hablado haya tomado el descenso inflacionario como un augurio feliz para el país. Sí escuché lo que antes se decía en el sentido de que este plan no serviría para un mes ni para sesenta días; que ni siquiera serviría para pagar los sueldos en término. Son los mismos que dicen ahora que dicho plan "haría agua" unos días antes o después de mayo de 1989.

El plan está caminando y la gente ha empezado a tener confianza en él, por supuesto, reconociendo la difícil situación, los bajos sueldos, el estado de precariedad existente y la economía verdaderamente apretada en que vivimos. Esto no lo escuché decir, como tampoco oí que la bancada opositora mencionara que hay una recuperación del salario real. Existe un reclamo en ese sentido hacia un gobierno al que se castiga permanentemente como si fuese el ejecutor de una política que va a destruir a la Argentina.

Así es como este gobierno de Raúl Alfonsín comienza a lograr un modelo basado fundamentalmente en la reducción del déficit público. Y aquí nadie ha dicho que en el 83 teníamos un déficit público del 16,7 por ciento que fue bajado al 7 y pico por ciento el año pasado y que en el corriente estamos empeñados en llevarlo al 3 y pico o al 4 por ciento.

Nadie dice que el gobierno ha empezado a realizar transformaciones en serio. Nadie recuerda que disminuyeron los descuentos en el Banco Central, lo que nos llevó a paliar situaciones angustiosas de los bancos provinciales y también —por qué no decirlo— del gobierno nacional. Nadie habla de que existe una intención clara en el sentido de que las empresas del Estado no deben alimentarse más del Tesoro.

Tampoco se ha mencionado que hemos llegado a autofinanciar el sistema previsional argentino. Del mismo modo, nadie ha dicho que por primera vez en la historia, después de mucho tiempo desde que las cajas fueron vaciadas en la década del 50, luego de pasar hambre los jubilados están en un camino lento de regreso a lo que se llamó salario y retribución justos, aunque, por supuesto, tampoco están ganando ahora lo que les corresponde, lo cual se logrará

de alguna manera en el mes de enero, cuando la mayor parte pueda llegar al 82 por ciento móvil. Nadie ha dicho que en los últimos meses la inflación ha sido menor que el aumento que hemos dado a los jubilados.

Todos estos son caminos logrados, campos en los que se avanzó, terrenos firmes sobre los que se empieza a pisar.

Nadie ha mencionado que se terminó el jubileo de los nombramientos para puestos públicos ni se hicieron comparaciones al respecto. Nadie dijo que entre 1983 y 1987 el personal de la administración pública nacional sólo aumentó de 610 mil a 640 mil empleados, y tampoco se hizo referencia a que en el mismo término el número de agentes de las administraciones provinciales aumentó de 720 mil a 840 mil. Nadie dijo que en 1983 los bancos nacionales tenían 34 mil empleados y en 1987 había 39 mil, pero los provinciales pasaron de 45 mil a 52 mil.

Nadie habló del déficit de las provincias, del aumento del gasto público ni del camino recorrido inversamente.

Creo que la dirigencia tendría que ser justa y, aun haciendo la crítica más dura y más severa, también debería tratar de llevar una voz de aliento, porque si todo se hace aparecer negro y negativo la gente no podrá recibir un mensaje de estímulo. En ese sentido, es de destacar que existen índices que muestran que estamos elaborando un nuevo modelo de acumulación consistente en la inserción de la República Argentina en los mercados mundiales.

Por medio de esta política, de las medidas macroeconómicas adoptadas, de la tecnología ya incorporada y de la calificada mano de obra hoy estamos compitiendo en el mundo en muchísimos terrenos. No he escuchado en este recinto que alguien recordara que nuestra industria automotriz, que fabrica en una escala quince veces inferior a las europeas o americanas —efectuando la comparación en dólares estadounidenses— produce el Fiat 147 sólo un 12 por ciento más caro que en Italia, y el Renault 9 un 15 por ciento más que en Francia.

Tampoco se dijo que si comparamos en dólares y entre un grupo de países como Estados Unidos, Italia, Alemania, Francia, Brasil, Chile y Japón, la Argentina produce a menor precio cal hidratada, papel para diarios, hierro redondo para la construcción, caucho sintético, cemento portland, alambón, zinc, y todo tipo de alimentos, como carne, manteca, pan, vino, etcétera. También producimos a menor costo que Brasil, Italia y Estados Unidos chapa laminada en frío, y que Italia y Estados Unidos chapa laminada

en caliente. Todo esto significa que estamos avanzando en el camino para competir en el mundo.

Por supuesto, es necesario reconocer que se requieren medidas complementarias y que hay que continuar con la política de atracción de capitales. Pero lo cierto es que estamos iniciando un camino cierto y firme, aunque lento, pues quizá tarde un tiempo en reflejarse en el bolsillo de los trabajadores, que con toda seguridad son los que más han sufrido en estos años de dureza.

Este es un camino que verdaderamente nos lleva a un cambio estructural profundo y que nos abre expectativas serias, junto con la actitud del señor presidente de la República y su canciller, que ha posibilitado la apertura de la Argentina al mundo y la recuperación de su prestigio internacional. Al respecto cabe mencionar los convenios firmados con Brasil. Nadie ha resaltado en este recinto la importancia del hecho de que hemos abierto la puerta del futuro mercado común latinoamericano con la presencia de los presidentes de Brasil y Uruguay.

Tampoco se mencionó la relevancia de los convenios suscritos con Italia, España, Alemania y Japón. Estamos en el mundo; el mundo nos reconoce. Sin embargo, aquí no siempre se acepta que el presidente —aunque sea un hombre del radicalismo— ha devuelto a este país la grandeza internacional que había perdido.

A veces es necesario contar algunas anécdotas para comprobar que en algunas oportunidades aplaudimos de pie a un presidente extranjero —a quien por supuesto se debe reconocer y saludar— y nos olvidamos que tenemos en casa un presidente tan bueno, igual o mejor que el otro. Tanto es así que por ahí salimos a la calle a pegar carteles con la leyenda: "Patria mía danos un presidente como Alan García", como queriendo significar que el doctor Alfonsín carece de la capacidad o de los atributos necesarios para enfrentar el problema de la deuda externa y discutir todo lo concerniente a una moratoria. Alan Gar-

cía es un prestigioso presidente de un hermano país americano, pero las circunstancias han demostrado que el criterio de negociación de la deuda externa sustentado por el gobierno del doctor Alfonsín transita por el camino seguro.

Nadie ha mencionado en este recinto el prestigio que tenemos ni la admiración que despertamos en los presidentes de los países americanos. El otro día recordaba que cuando viajamos a Centroamérica por una reunión del Parlamento Latinoamericano junto con el ex diputado y hoy senador Rubeo, el diputado Carignano y el ex diputado Ginzo, nos encontramos una noche con el presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo, quien nos dijo que nuestro presidente es un ejemplo para el mundo, un ejemplo que asombra y que obliga a los presidentes de los países americanos a colocarse detrás de él porque es el faro luminoso que irradia el nuevo proyecto democrático de América y está abriendo las puertas del continente hacia el mundo para alcanzar una nueva inserción económica. Entonces, dije a los amigos peronistas: ¿se dan cuenta, muchachos, de que a veces hay que salir del país para conocer las virtudes de los hombres que tenemos en la Argentina?

Concluyo con Alfonsín expresando que esta Argentina fue un país rico y hoy es un país pobre; pero si apretamos los dientes, entre todos podremos volver a tener una nación rica, colocada en el lugar que le corresponde. Pero para todo esto —me remito al inicio— también hace falta grandeza. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Vanossi). — En virtud de las facultades conferidas por el artículo 157 del reglamento, invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles próximo a la hora 10.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 21 y 51.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.